



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SÉPTIMA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXV

Morelia, Mich., Martes 15 de Septiembre de 2020

NÚM. 99

CONTENIDO

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO A PARTIR DEL DÍA 14 CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE.

«Continuando con el orden del día con fundamento en el artículo 159 fracción VII del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, el Magistrado Presidente Sergio Mecino Morales propone al Pleno de este Tribunal la designación del Licenciado Santiago Manzo Chávez como Secretario General de Acuerdos para lo cual expone su Curriculum profesional y académico, por lo que una vez analizada y discutida la propuesta el Licenciado Cruz Octavio Ángel Zaragoza, Secretario de Estudio y Cuenta habilitado como Secretario General de Acuerdos procede a someter a votación de los integrantes del Pleno la propuesta presentada por el Magistrado Presidente:

MAGISTRADO SERGIO MECINO MORALES, manifestó estar «a favor».

MAGISTRADO J. JESÚS SIERRA ARÍAS, manifestó estar «a favor».

MAGISTRADO ARTURO BUCIO IBARRA, manifestó estar «a favor».

MAGISTRADA GRISELDA LAGUNAS VÁZQUEZ, manifestó estar «a favor».

MAGISTRADO RAFAEL ROSALES CORIA, manifestó estar «a favor».

Se ordena la notificación del presente Acuerdo al Licenciado Santiago Manzo Chávez para que se presente ante el Pleno de este Tribunal y rinda la protesta de Ley.

Con la presencia del Licenciado Santiago Manzo Chávez ante el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo y con fundamento en los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 157 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, el Magistrado Presidente Sergio Mecino Morales procede a tomar la protesta de Ley:

Presidente: «Licenciado Santiago Manzo Chávez protesta hacer guardar la Constitución

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 29.00 del día

\$ 37.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Michoacán de Ocampo así como las leyes que de ambas emanen y desempeñar leal y patrióticamente su encargo de Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo».

Licenciado Santiago Manzo Chávez: «Sí protesto».

Presidente: «Si así no lo hiciera que el Estado se lo demande».

Se ordena la publicación del presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo así como en los estrados de este órgano jurisdiccional».

El suscrito licenciado Santiago Manzo Chávez, Secretario General de Acuerdos, en términos de los artículos 145 fracción I, 165 fracción VI del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo; y, 30 fracción III del Reglamento interior del Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán de Ocampo;

CERTIFICA

Que el presente Acuerdo por el que se designa Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo a partir del 14 catorce de septiembre del año 2020 dos mil veinte, fue aprobado por el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa en sesión extraordinaria de fecha 11 once y 14 catorce de septiembre de 2020 dos mil veinte, por unanimidad de votos de los Magistrados Sergio Mecino Morales, Presidente, J. Jesús Sierra Arias, Arturo Bucio Ibarra, Griselda Lagunas Vázquez y Rafael Rosales Coria.- Morelia, Michoacán de Ocampo, a 14 catorce de septiembre de dos mil veinte. Conste. Doy fe. (Firmado).